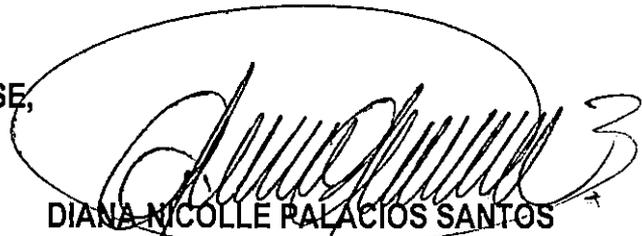




Bogotá D.C., 28 JUN 2021  
Ref: 11001400305220180024200

En atención a la solicitud que antecede y de cara al informe de títulos rendido por la secretaria del despacho, deberá darse cumplimiento al numeral 3º del auto del 14 de marzo de 2019. Ordenando la entrega de los títulos judiciales constituidos para el presente asunto únicamente a favor del demandado a quien le fueron retenidos los dineros.

NOTIFIQUESE,

  
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 53 fijado hoy <u>29 JUN 2021</u> a las 8.00 A.M.
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario